



**PLAN DE EMERGENCIA ANTE POSIBLES
AMENAZAS EN EL RECINTO DEL MINISTERIO DE
DEFENSA POR FENOMENOS ATMOSFERICOS Y/O
NATURALES**

**MIDE
2023**

CONTENIDO

1. Misión.
2. Fases de ejecución.
3. Clasificación de las alertas.
4. Tareas de las dependencias y unidades en la fase a.
5. Tareas de las dependencias y unidades en la fase b.
6. Tareas de las dependencias y unidades en la fase c.
7. Tareas de las dependencias y unidades en la fase d.
8. Tareas de las dependencias y unidades en la fase e.
9. Responsabilidades del Supervisor Gral. Del Servicio.
10. Funciones y Deberes de la Policía Militar.
11. Definiciones.
12. Causas de accidentes más comunes tras la ocurrencia de un sismo o terremoto.
13. Recomendaciones.
14. Medidas de seguridad.
15. Medidas a tomar después de la ocurrencia de un sismo o terremoto.
16. Organismos de socorro.
17. Refugios en el recinto “MIDE”.
18. Puntos de reunión en el recinto “MIDE”.
19. Mando y Transmisión.
20. Anexos.

PLAN DE EMERGENCIA ANTE POSIBLES AMENAZAS EN EL RECINTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR FENOMENOS ATMOSFERICOS Y/O NATURALES.

I.-MISION:

Ejecutar acciones y tomar medidas destinadas a la prevención, protección y mitigación de daños, control, evaluación y restauración de los daños que a su paso haya causado cualquier fenómeno atmosférico o natural.

II.-FASES DE EJECUCIÓN:

- a) Prevención (antes).
- b) Protección (antes, durante y después).
- c) Vigilancia (durante).
- d) Control durante el fenómeno (durante).
- e) Evaluación de daños (después).
- f) Restauración de daños (después).

Fase a) PREVENCIÓN:

La temporada ciclónica inicia oficialmente el día primero de junio y finaliza el día treinta de noviembre de cada año, por lo que a partir del 1ro. de Mayo del año en curso, las dependencias y unidades de este ministerio, deberán tomar las medidas pertinentes para evitar accidentes y daños masivos en las instalaciones de este recinto y en procura de la conservación de vidas humanas.

En esta fase se deben tomar las medidas y acciones necesarias para salvaguardar las instalaciones, edificios y equipos en lo interno y externo de este recinto militar, y asegurar los objetos que pueden convertirse en objetos peligrosos al ser arrastrados por los fuertes vientos que producen los huracanes y evitar deslizamientos de dichos objetos.

Fase b) PROTECCIÓN:

Esta fase deberá estar elaborada al tiempo que se vayan ejecutando las medidas preventivas, supervisando las diferentes dependencias y los comandantes de unidades, para que sus áreas de trabajo e instalaciones estén despejadas de objetos que sean posibles amenazas destructivas, (árboles secos o muy frondosos, objetos sueltos, hojas de zinc, tablones, etc.)

Fase c) VIGILANCIA:

Durante esta fase el J-3, Director de Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE. y el Director del C.O.C. deben dar seguimiento a los boletines oficiales emitidos por la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), por lo que mantendrán una comunicación directa con el Departamento de Operaciones y Seguimiento de Huracanes de dicha oficina y a la vez informaran a las dependencias y unidades de este ministerio, para que los directores y comandantes estén informado antes, durante y después de la ocurrencia del fenómeno atmosférico o natural.

Fase d) CONTROL DURANTE EL FENÓMENO:

Esta fase será aplicada al momento que se determine el posible paso o la ocurrencia del fenómeno atmosférico o natural por el territorio nacional, por lo que el personal que labora en este recinto será informado de la situación, el cual estará acuartelado con antelación en este recinto, donde cada Director y comandante de unidad en este recinto asumirán sus responsabilidades e impartirán las instrucciones de lugar a sus subordinados con respecto a lo que establece este **Plan de Emergencia**, de igual modo esta fase se contará con tres (03) tipos de alerta.

Fase e). EVALUACIÓN DE DAÑOS: La evaluación se iniciará al retornar la normalidad y es cuando se verificarán y cuantificarán los daños, si los hubo. De los cuales se realizara un resumen y serán comunicados al Ministro de Defensa, para los fines correspondientes.

Fase f). RESTAURACIÓN DE DAÑOS: Esta fase proseguirá de la fase evaluativa y será efectuada por las unidades que sean designadas para tales fines y culminará con el retorno a la normalidad de las actividades rutinarias en este recinto militar.

En esta fase se emplearán todos los técnicos, especialistas y personal de apoyo que sean necesarios.

CLASIFICACION DE LAS ALERTA

Con el paso de las tormentas, ciclones y huracanes, es común los avisos de alertas, dichos avisos se registran en 5 categorías de colores que permiten conocer la intensidad según la escala Saffir-Simpson, y la distancia de la parte externa de las bandas nubosas y el tiempo estimado de impacto. Estas categorías son: **azul, verde, amarillo, naranja, roja**, pero ¿sabes qué significa cada color? Pues aquí la respuesta.

1.- Alerta Verde: se establece cuando un ciclón tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 34 nudos en un área afectable en un tiempo de entre 72 y 24 horas, dependiendo de su intensidad. **Peligro: Bajo.**

2.- Alerta Amarilla: Se emite cuando el fenómeno se ha acercado a una distancia tal que es previsible decir que impactará la zona en las próximas 12-24 horas, con vientos de al menos 63 Km/h. **Acciones a tomar:** Almacenar agua potable, alimentos, y artículos de emergencia. **Peligro: Moderado.**

3.- Alerta Roja: Se establece cuando los vientos del fenómeno tropical tiene una velocidad de 63km/h e impactará de manera inminente la zona señalada, con un tiempo menor o igual a 18 horas.

Acciones a tomar: alejarse de ventanas, permanecer resguardados, conservar la calma y mantenerse informado. **Peligro: máximo.**

III.-TAREAS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE TROPAS INTERNAS DEL MIDE:

El Ministerio de Defensa se mantiene en constante comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencias.

Fase a).

PREVENCIÓN

1.- Comandante del Regimiento Guardia de Honor:

- a) Instruirá al personal bajo su mando y tomará las medidas pertinentes, para la preservación de las instalaciones y equipos.
- b) Estará disponible para cualquier eventualidad en la que se necesite emplear su unidad además de mantener el servicio de guardia interior del recinto.
- c) Deberá equiparse con luces de emergencias.
- d) Inspeccionará interna y externamente las instalaciones de su unidad para inmovilizar los objetos sueltos.
- e) Obtendrá equipos de primeros auxilios.
- f) Almacenará agua potable suficiente.
- g) Proporcionará equipo de campaña a los soldados, para sus turnos de servicio.

2.- Comandante del Comando Especial Contraterrorismo:

- a) Instruirá al personal bajo su mando y tomará las medidas pertinentes, para la preservación de las instalaciones y equipos.
- b) Estará disponible para cualquier eventualidad en la que se necesite emplear su unidad además de mantener el servicio de guardia interior del recinto.
- c) Estará disponible como fuerza de aumento para labores y servicios que se presenten durante las diferentes fases del presente plan; sin descuidar las tareas propias de la unidad, como son:
 - Cuidado de sus equipos de armas, transporte e instalaciones físicas.
 - Disponibilidad para actuar a orden.
 - Coordinar con unidades cercanas y mantener comunicación.

3.- Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, J-4:

Dará las facilidades necesarias a los encargados de Transportación y Mecánica, Centro de Atención Primaria y los Comedores del MIDE., para que en esta fase se cumplan con los requisitos de disponibilidad de vehículos, medicamentos básicos y de primeros auxilios y el abastecimiento oportuno de los comedores en este recinto.

4.- Director de Relaciones Públicas y el Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, J-5, MIDE:

En coordinación con el Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE. (J-3) y el Director del C.O.C., mantendrán informado al Ministro de Defensa, así como a los demás Directores y Comandantes de Unidades en este recinto, sobre los fenómenos y su desplazamiento.

5.- Encargado del Centro de Atención Primaria del MIDE:

- a) Tomará las medidas pertinentes y necesarias para asegurar su instalación y la disponibilidad del personal que labora en el mismo.
- b) Almacenamiento de medicamentos básicos y necesarios para casos de accidentes producidos por la ocurrencia de un fenómeno natural o atmosférico.
- c) Tendrá disponible luces de emergencia.
- d) Dispondrá de personal médico y de enfermería suficiente para atenciones médicas.

6.- Director de Ingeniería del MIDE:

- a) Realizará las coordinaciones pertinentes para garantizar el servicio de electricidad y plomería.
- b) Inspeccionará que el generador eléctrico de emergencia esté debidamente abastecido con aceite lubricante y combustible suficiente durante el periodo de la emergencia.
- c) Realizará un recorrido periódicamente por el recinto para tomar las medidas pertinentes ante la ocurrencia del fenómeno natural o atmosférico.

7.- Encargado del Equipo de Mantenimiento del Área Verde:

- a) Podará los árboles en el interior del recinto y en la parte externa que hagan contacto con el tendido eléctrico.
- b) Recolectará los desechos sólidos y objetos sueltos de las áreas verdes antes del inicio de la temporada ciclónica.

8.- Comandante del Cuerpo de Bomberos del MIDE:

- a) Asegurará su instalación y equipos.
- b) Supervisará que los vehículos de socorro estén en buen funcionamiento y abastecidos.
- c) Mantendrá el personal bajo su mando en estado de listeza.
- d) Estará disponible para acudir a una emergencia ante la ocurrencia de un fenómeno natural o atmosférico.

9.- Director del Círculo Recreativo, MIDE.

- a) Durante las primeras dos (02) fases, podrá realizar las actividades sociales y deportivas que se realizan en los Salones e Instalaciones Deportivas de dicha dependencia.
- b) Ante el paso eminente de un fenómeno natural o atmosférico, anunciará la suspensión de las actividades.
- c) Asegurará los cristales, puertas y ventanas de las instalaciones del Círculo Recreativo.
- d) Pondrá a la disposición todas las instalaciones de dicho círculo para ser utilizadas como refugio.

Fase b).

PROTECCIÓN

En esta fase, los Directores y Comandantes de unidades en este ministerio, supervisarán e inspeccionarán que las medidas adoptadas en la **fase preventiva** se hayan cumplido, esta fase será implementada diez (10) días antes al inicio de la temporada ciclónica.

Directores y comandantes de unidades velarán que la fase preventiva sea ejecutada en un 100%.

Fase c).

VIGILANCIA

En esta fase el Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto (J-3), MIDE. y el Director del C.O.C., en coordinación con la Oficina Nacional de Meteorología, darán seguimiento a los fenómenos atmosféricos que se formen durante la temporada ciclónica, iniciando la vigilancia y monitoreo tan pronto la ONAMET emita el boletín de vigilancia y finalizará tan pronto ONAMET emita el boletín de alerta que es cuando se determina que posiblemente después de las 36 horas siguientes el país estará amenazado por un fenómeno natural o atmosférico, tan pronto se descarte la amenaza de dicho fenómeno, se retornará a la Fase de Prevención.

RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES Y COMANDANTES DE UNIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

- El Director de Comunicaciones del Estado Mayor Conjunto (J-6), MIDE. dispondrá de líneas telefónicas abiertas y extensiones para la comunicación con todos los involucrados en el presente plan.
- Los Directores y Comandantes se reunirán a orden del Ministro de Defensa o periódicamente para informar de la situación y para intercambiar ideas que contribuyan al cumplimiento, buen desenvolvimiento y desarrollo de esta fase.
- La Oficina de Relaciones Públicas, MIDE., será la responsable de la elaboración de notas de prensa y de su distribución a cada una de las dependencias de este ministerio.
- Las dependencias y unidades en este ministerio, estarán al tanto de lo que acontece con respecto a los fenómenos que se formen durante la temporada ciclónica e irán tomando las medidas pertinentes en esta fase.

Fase d).

CONTROL

Esta fase se inicia al confirmarse el paso de un fenómeno natural o atmosférico por territorio nacional, a través del boletín de alerta emitido por ONAMET y continuará con los boletines de aviso, finalizando cuando se haya restablecido la normalidad o que los vientos bajen a la velocidad de 34 km/h.

Ninguna de las fases citadas en este plan dejan de tener su importancia porque todas apuntan a mitigar los riesgos y daños antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno, esta fase es la que amerita el mayor cumplimiento y atención por parte de cada involucrado.

TAREAS PARA LOS DIRECTORES Y COMANDANTES DE UNIDADES, MIDE.

- La Oficina Ejecutiva del MIDE, supervisará que todas las actividades se ejecuten acorde a lo dispuesto en el presente plan.
- Durante esta fase deberán informar a la Oficina Ejecutiva, MIDE, todas las novedades que acontezcan en el recinto.
- El Oficial Ejecutivo del MIDE, tendrá la opción de disponer el reforzamiento de los puestos de centinelas.
- El Personal permanecerá acuartelado en sus respectivas instalaciones y en estado de listeza.
- Las Unidades que tienen a su cargo el servicio de guardia interior, mantendrán su personal en sus respectivos puestos con su equipo de campaña individual.
- Dispondrán de un personal para atender a solicitudes de tropas o personal.
- Mantendrán actualizada la relación de su personal.
- El personal militar utilizará ropa de faena así como su equipo individual de campaña.
- Las direcciones y unidades en este ministerio, estarán equipados desde el inicio de esta fase de luces de emergencia, focos, abrigos, ponchos y agua potable suficiente para la permanencia de sus respectivos personal.
- El Encargado de la Planta de Electricidad del MIDE., deberá tener la misma en condiciones para entrar de emergencia cuando sea necesario.
- Los directores y comandantes de unidades harán las coordinaciones de lugar para el cumplimiento a cabalidad de esta fase, para mitigar daños y suplir las necesidades del personal y equipos.

Fase e).

EVALUACIÓN

Al entrar esta fase, el Ministro de Defensa designará una comisión que conjuntamente con los Directores y Comandantes de Unidades, realicen un levantamiento para evaluar los daños, para proceder con la restauración y normalización de las actividades rutinarias en este ministerio.

TAREAS DE LOS DIRECTORES Y COMANDANTES DE UNIDADES, MIDE.

- El encargado del Área Verde estará al frente de las labores de limpieza y recogida de escombros y basura.
- Se realizará una jornada de trabajo para la recogida de escombros y basuras en el área que comprende este ministerio y sus alrededores.
- El personal especialista será empeñado de acuerdo a sus áreas.
- El Director de Logística (J-4) y el Sub-director, dispondrán de los equipos y materiales necesarios para la restauración por lo que dispondrá de facilitación de combustibles y transportación para la recogida de escombros y basuras.
- Los directores y comandantes de unidades ordenarán y supervisarán que su personal den fiel cumplimiento a esta fase.
- El Comandante del recinto y Oficial Ejecutivo, MIDE, elaborará un informe al Ministro de Defensa, informando el estado del recinto.

RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO

- a) Será la autoridad responsable del servicio de guardia interior y de la Policía Militar.
- b) Durante su servicio recorrerá periódicamente el recinto.
- c) Informará por escrito las novedades encontradas al Oficial Ejecutivo “MIDE.
- d) El Supervisor de Recorrido tomará el control de la puerta principal de este recinto.

FUNCIONES Y DEBERES DE LA POLICIA MILITAR, “MIDE”

- a) El comandante de la Policía Militar tomará el control del puesto No. 2 (puerta de salida).
- b) Dirigir el tránsito vehicular ordenadamente dentro del recinto y guiarlos a las áreas de parqueos autorizados.
- c) No permitir que sean parqueados vehículos en las calles o áreas restringidas del recinto.
- d) Velar por la seguridad de todas las propiedades y vehículos.
- e) Controlará el acceso a las áreas restringidas de este recinto.
- f) Realizarán rondas e inspecciones periódicamente en el recinto.
- g) Instalará un dispositivo de seguridad en el perímetro del recinto y en las áreas destinadas como refugios.

DEFINICIONES

La climatología de la región indica que la isla Hispaniola y particularmente la República Dominicana, debido a la ubicación geográfica se encuentra sobre una de las trayectorias preferidas de los ciclones y tormentas tropicales de la cuenca del atlántico norte, de modo que la República Dominicana está amenazada anualmente por huracanes y tormentas tropicales.

FENOMENOS ATMOSFERICOS O METEOROLÓGICO: Se considera fenómeno atmosférico o meteorológico a cualquier suceso o circunstancia observable que se produce de forma natural en la atmosfera terrestre, concretamente en la **Troposfera**, la cual es la capa más cercana a la superficie de la tierra; ejemplo: Nubosidad, lluvia, nieve, viento, tormentas, olas de calor o de frio; estos son fenómenos meteorológicos que pueden desarrollarse en un momento determinado en cualquier parte del planeta.

En la República Dominicana los fenómenos atmosféricos más comunes son: incendios, inundaciones, epidemias, plagas, sequía y vendavales.

FENOMENOS NATURALES: es un evento de cambio que ocurre en la naturaleza, en cuyo origen el ser humano tiene poco a nada que ver. Esto puede abarcar desde un evento cotidiano hasta uno fortuito, sorprendente o catastrófico.

Los **Desastres Naturales** tienen características distintas a las pandemias. Los desastres causan muertes, desplazados y destrucción del capital físico; sin embargo, a diferencia de una pandemia, sus efectos son acostados en el tiempo y localizados en las aéreas afectadas.

HURACAN: es una forma severa de tormenta tropical. Produce vientos fuertes, lluvias abundantes y tormentas eléctricas. Los huracanes pueden causar daños tremendos y los vientos pueden superar las 240 k/h.

TORMENTA TROPICAL: es un fenómeno meteorológico en el cual existe presencia de fuertes ráfagas de vientos y abundantes precipitaciones.

VENDAVAL: es el aumento de la intensidad de los vientos durante cortos intervalos de tiempo, con valores superiores a los 46 k/h., estos son impredecibles.

SISMO O TERREMOTO: Es el resultado del o los movimientos bruscos que sufre la corteza terrestre a través de la energía liberada por el desplazamiento de las **Placas Tectónicas** que conforman la tierra. Estas placas acumulan energía por un largo tiempo y cuando se separa una de otra provoca una fuerte energía que se propaga en ondas sísmicas. Estas placas viven un proceso de acomodamiento que se extiende por millones de años dando forma a lo que se conoce como la superficie terrestre.

La mayoría de veces estos movimientos son imperceptibles, pero en algunos casos las placas tectónicas chocan entre sí, acuniándose una con otra y provocando un cúmulo de energía, cuando una de esta empieza a ceder, retirarse o desplazarse esta rozando con otra y continua acumulando energía luego que una logra zafarse definitivamente liberándose más energía bruscamente, dando lugar a una cantidad variable de energía que origina finalmente el terremoto.

Las zonas donde las placas ejercen las fuerzas entre ellas se denominan **Fallas** y es lo que va dando lugar a la formación y deformación de la corteza terrestre.

HIPOCENTRO (FOCO): Es el punto en la profundidad de la tierra desde donde se libera la energía de un terremoto cuando ocurre en la corteza de ella (hasta 72km de profundidad), se denomina **superficial**. Si ocurre entre los 70 y los 300 km se denominan **intermedio** y si es de mayor profundidad **profundo**, el centro de la tierra se ubica a unos 6370km.

EPICENTRO: Es el punto de la superficie de la tierra directamente sobre el hipocentro. Es desde luego la localización de la superficie terrestre donde la intensidad del terremoto es mayor.

MAGNITUD: Esta se refiere a la cantidad de energía liberada en el lugar donde se originó. Se mide en grado, en una escala que va desde 1 hasta 10, incluyendo fracciones decimales, cuando es necesario; la escala fue establecida por el físico y sismólogo estadounidense **Charles Francis Richter** y el sismólogo germano-estadounidense Beno Gutenberg en el año 1932 y recibe el nombre de Escala de Richter.

INTENSIDAD: está asociada a un lugar determinado y se refiere a los efectos causados, en sus construcciones y en el terreno natural de la localidad.

Dada la situación que la predicción de un terremoto está basado solo en suposiciones futuristas, basada en los estudios de relieve y profundidades de algunas áreas de la superficie terrestre, lo que podemos es elaborar medidas preventivas y hacer un plan que conduzca a minimizar los riesgos de sufrir daños mayores, pero que como sabemos también son impredecibles y depende de la intensidad o magnitud del terremoto.

ALERTA: El término alerta, del italiano all'erta, hace referencia a una situación de vigilancia o atención. Un estado o una señal de alerta es un aviso para que se extremen las precauciones o se incremente la vigilancia. ... Alerta también puede ser el período previo a un desastre previsto

Alerta verde: La población debe estar atenta al posible impacto de un fenómeno atmosférico.

Alerta amarilla: Indica que la población debe estar preparada para el evento y dirigirse a un lugar seguro, en caso de que se encuentre en una zona de riesgo.

Alerta roja: Es para las áreas expuestas a un mayor peligro.

LOS ACCIDENTES MÁS COMUNES TRAS LA OCURRENCIA DE UN TERREMOTO SON CAUSADOS POR:

- Rotura de cristales.
- Caída de ventanas.
- Caída de libreros o estantes.
- Incendios.
- Cortocircuitos eléctricos.
- Caída de cables de energía eléctrica.
- Objetos pesados que no fueron asegurados.
- Objetos corto punzantes.
-

1.- Recomendaciones

- a) Las personas deben conocer con anterioridad las áreas seguras, tanto internas como externas en su área de trabajo.
- b) Deben conocer el área laborar y los objetos les rodean para tomar las medidas y precauciones necesarias.
- c) Deben despejar y limpiar los techos de objetos colgantes o sueltos.
- d) Deben realizar una inspección y evaluación de las estructuras de sus oficinas.
- e) Las rutas de escape y zonas de seguridad deben estar señalizadas.
- f) Elegir preferiblemente áreas abiertas despejadas de árboles, torres, antenas, estructuras altas, etc.
- g) Tener siempre a mano botiquín, linternas y radio portátil de baterías.
- h) Si porta un celular protéjalo y cuídelo que podría ser su salvación siempre y cuando funcione la señal.
- i) Si tiene en su casa u oficina un casco protector de golpes podría serle de utilidad.
- j) Independientemente cada dependencia y unidad de este ministerio, debe seleccionar un día para realizar un simulacro de terremoto, para verificar la actitud, rapidez y destreza del personal.
- k) Los directores y comandantes de unidades este ministerio, deberán tener disponible los números telefónicos de los organismos de emergencia.
- l) Deben fijar de forma segura los cuadros y letreros en las oficinas.
- m) Los objetos de gran tamaño que se encuentren sobre vitrinas y estantes deben ser desmontados o amarrados.
- n) Deben tener siempre a mano extintores de fuegos.

2.- Medidas de seguridad durante un terremoto

- a) En vista que las edificaciones en este recinto no son altas, existen suficientes aéreas abiertas, por lo que siempre que el temblor lo permita se debe acudir al área abierta más cercana.
- b) Mantenerse alejado de ventanas de cristales.
- c) Evitar o controlar el pánico ayudará a un mejor desenvolvimiento.
- d) No salir corriendo en zonas de tránsito vehicular.
- e) Si se encuentra en un edificio donde hay ascensor no lo use, utilice las escaleras.
- f) Prestar mayor atención a niños, minusválidos y personas de la 3ra. edad.
- g) Si no pudo salir del edificio a tiempo o por el pánico debe permanecer acunado debajo de una columna o de un objeto que no sufrirá aplastamiento o amortiguará los escombros.
- h) Evite los cristales gigantescos apártese de ellos.
- i) Evite estar debajo de libreros y gabinetes.
- j) Aléjese de cables y postes del tendido eléctrico, árboles, ramas, edificaciones viejas o descuidadas.
- k) Si está en un edificio evite los balcones.
- l) Si está en la calle, pero rodeado de edificios protéjase rápidamente porque si el temblor es fuerte, podrían caer objetos y esparcirse los escombros.
- m) Si está conduciendo un vehículo evite los puentes y pasos a desnivel.
- n) Cierre los tanques o depósitos de gas, baje los breakers de la energía eléctrica.
- o) Si hay escape de gas no encienda fósforo.
- p) Si al momento de la ocurrencia del terremoto se encuentra dentro de un edificio alto y no puede salir, busque protección y colóquese en posición fetal al lado de un objeto grande y fuerte.
- q) Si durante el terremoto se encuentra acostado ubíquese fuera de la cama, al lado de ella.
- r) Nunca se coloque debajo de una cama, silla, mesa, porque al ocurrir un derrumbe puede quedar aplastado.

3.- Medidas después de la ocurrencia de un sismo o terremoto.

- a) Cuando ocurre un sismo de gran magnitud siempre hay replicas.
- b) Antes de ingresar a las oficinas o domicilio inspeccione y evalúe los daños en la estructura.
- c) Si las instalaciones sufrieron daños considerables se debe evacuar de inmediato.
- d) Prestar auxilio a los más afectados.
- e) Mantener la comunicación con las unidades cercanas y la colaboración entre sí.
- f) Proceder con los técnicos y especialistas de las diferentes aéreas a corregir las averías.
- g) Mantener encendida las radios para obtener información y recibir orientaciones.
- h) Usar los teléfonos solo para reportar casos de emergencia.
- i) Los heridos deben ser llevados al Centro de Atención primaria (CAP), para recibir atenciones.
- j) Se debe evitar la propagación de rumores, esto conlleva a la desinformación e intranquilidad.
- k) No usar los ascensores aun después de pasar el terremoto hasta cierto tiempo.

Estas recomendaciones son recopiladas, escritas y aconsejadas por el Señor DOWG COPP, quien para el año 1985 se desempeñaba como Jefe de Rescate y de Emergencias del Equipo de Rescate Internacional Americano (ARTI), contando con una amplia experiencia en casos de terremotos; visualizador y creador de los espacios huecos que conforman los derrumbes, al que él bautizó con el nombre de “Triangulo de Vida”.

ORGANISMOS DE SOCORRO

C.O.E.....	809-472-0909
Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad.....	911
OPTIC.....	*462
Cuerpo de Bomberos.....	809-682-2000
Policía Nacional.....	809-682-2151
Cruz Roja Dominicana.....	809-344-4545
Defensa Civil.....	809-472-8614
Comandancia Gral. ERD.....	809-473-8000
Comandancia Gral. ARD.....	809-593-5900
Comandancia Gral. FARD.....	809-688-3333

REFUGIOS



Edificio del INSUDE (Excepto en caso de sismo)



Salón Independencia, MIDE



Salón Restauración, MIDE



Edificio del Regimiento Guardia de Honor, MIDE



Edificio de la Junta de Retiro de las FF.AA. (Excepto en caso de sismo)



Club para Alistados, MIDE

PUNTOS DE REUNION



Parque de la Recepción, MIDE



Parque de la Iglesia



Parte frontal Reg. Guardia de Honor, MIDE



Play de Softball, MIDE



Parques del C5i



Parqueo del INSUDE



Parqueo Salón Restauración

MANDO Y TRANSMISIONES:

a. Mando:

1.- El **Puesto de Mando Principal** estará ubicado en el Centro de Operaciones Conjuntas (COC), Ministerio de Defensa.

2.- El **Puesto de Mando Alterno** estará ubicado en el Salón Pepillo Salcedo.

b. Transmisiones:

1.- Las dependencias de este ministerio que se encuentran dentro del recinto General de División Matías Ramón Mella “GDMRM”, utilizarán las redes de comunicación existentes, además de interconexión por radios portátiles con las diferentes frecuencias, de acuerdo a la amenaza o situación imperante.

2.- Este Plan de Emergencia es activado diez (10) días antes del inicio de la temporada ciclónica, o en su defecto al inicio de la ocurrencia de un sismo o cualquier otro fenómeno natural.

3.- Por lo que cada una de las dependencias involucradas de este ministerio en este plan, a su recibo, planificarán para su ejecución, a orden del ministro de defensa.

DIAZ

Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.

SOTO

Coronel, ERD., (DEM)
Comandante del Recinto Militar “General de División
Matías Ramón Mella” y Oficial Ejecutivo, MIDE.

ANEXOS

Anexo “A”:	Lista de Dependencias y Unidades, “MIDE”
Anexo “B”:	Mapas y fotografías aéreas
Anexo “C”:	IOT
Anexo “D”:	Señalización

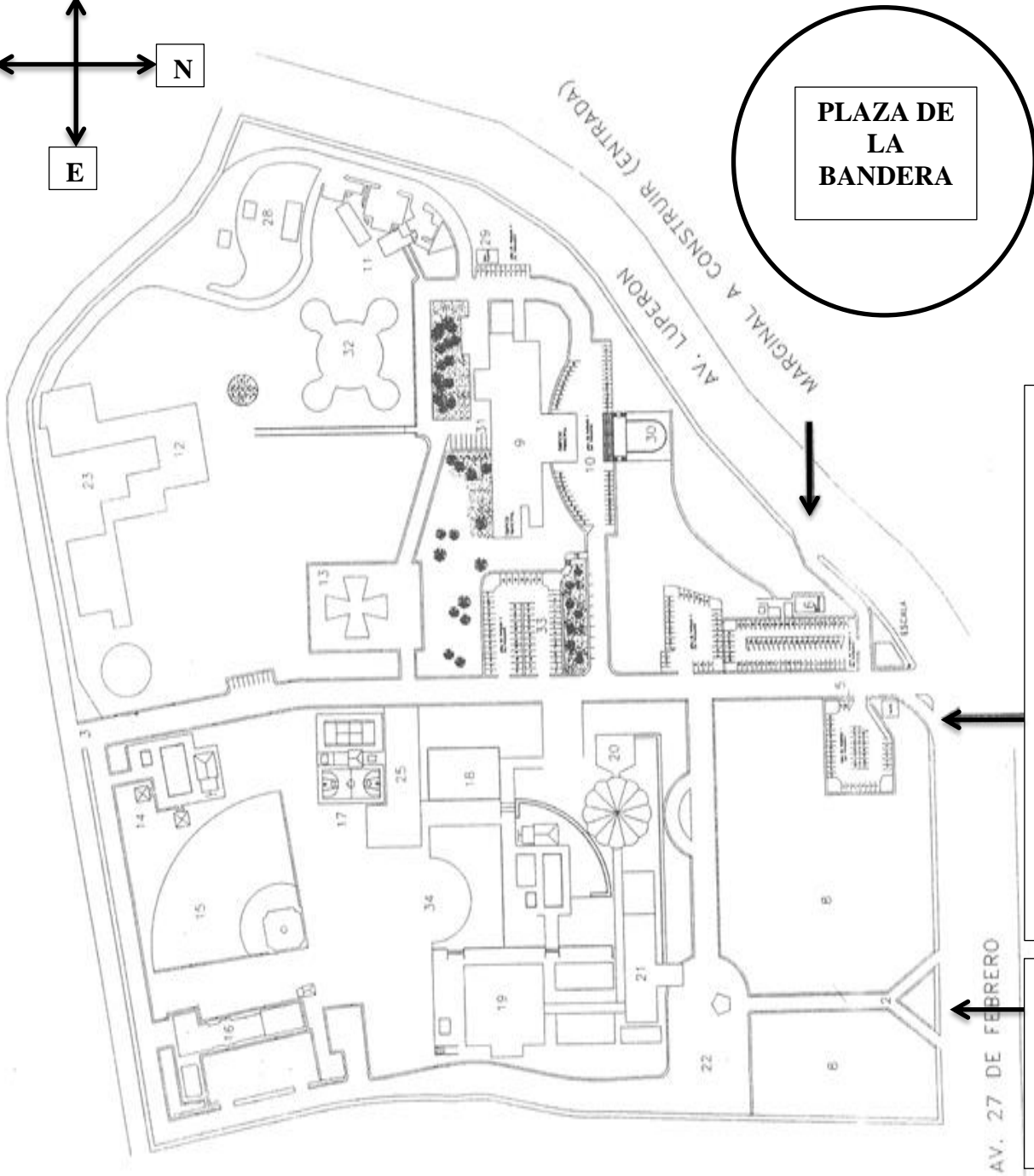
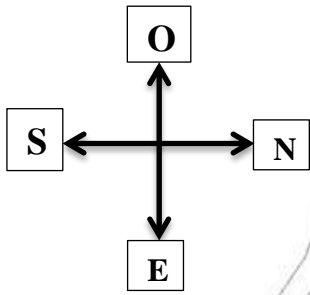
Anexo A:

Lista de Dependencias y Unidades, “MIDE”

- a) Junta de Retiro de las FF.AA.
- b) Comando Conjunto Metropolitano, MIDE.
- c) Comandancia del Recinto y Oficial Ejecutivo, MIDE.
- d) INSUDE.
- e) Escuela de Graduados de DDHH y Derecho Internacional Humanitario, MIDE.
- f) J-1
- g) J-2
- h) J-3
- i) J-4
- j) J-5
- k) J-6
- l) Relaciones Públicas, MIDE.
- m) Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.
- n) Círculo Recreativo para Oficiales, MIDE.
- o) Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas”.
- p) Centro de Operaciones Conjuntas de las FF.AA. (COC)
- q) Regimiento Guardia de Honor, MIDE.
- r) Comando Especial Contraterrorismo, MIDE.
- s) Comedor para Oficiales, MIDE.
- t) Comedor para Alistados, MIDE.
- u) Centro de Atención Primaria (CAP), MIDE.
- v) Dirección General de Ingeniería, MIDE.
- w) Dirección del Plan Social de las FF.AA.
- x) Sub-Dirección de Transportación y Mecánica, MIDE.

Anexo B:

Croquis, Mapa y Fotografía aérea





AV. 27 DE FEBRERO

- 1 CASA DE GUARDIA**
 - Oficina de Libre Acceso a la Información
 - Puerta Principal
 - Banreservas
- 2 RECEPCION**
 - Dirección General de Historia Militar
- 3 PARQUE MUSEO**
- 4 EDIFICIO PRINCIPAL**
 - Sótano**
 - Sección de Propiedades
 - Sección de Archivo
 - Almacén de Propiedades
 - Primer Nivel**
 - Centro de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Armadas (C.O.C)
 - Dirección de Equidad de Género y Desarrollo
 - Plan Social
 - Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC)
 - Dirección de Planes y Operaciones (J-3)
 - Segundo Nivel**
 - Despacho del Ministro
 - Ante-Despacho del Ministro

- Ayudante Administrativo
- Correspondencia
- Oficinas de los Vice-Ministros ERD, ARD, FARD e Inspector General
- Dirección de Asuntos Civiles (J-5)
- Dirección de Protocolo y Ceremonial
- Tercer Nivel**
 - Contraloría General y Sub-Contraloría
 - Director y Sub-Director de Doctrina
 - Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República
 - Dirección de Personal (J-1)
 - Dirección de Logística (J-4)
 - Dirección de Comunicaciones y Electrónica (J-6)
 - Auditoría General
 - Sub-Dirección de Personal ERD. (G-1)

- Dirección General de Informática
- Dirección de Compras
- Dirección General de Proyectos y Programas
- Dirección General de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas
- 5 CASETA DE LA PLANTA ELÉCTRICA**
- 6 RADIO EMISORA CULTURAL "LA VOZ DE LAS FF.AA."**
 - Procuraduría General
 - Dirección del Cuerpo Jurídico
 - Oficina del Juez Coordinador de Justicia Militar
 - Jurídico Coordinador de Justicia Militar
 - Oficina de Emisión Licencia de Conducir
 - Unidad de Apoyo a la Administración Pública, ERD.
 - Comando Conjunto Metropolitano
 - Revista ERD.
- 7 INGENIERIA**
 - Dirección General de Ingeniería
 - Dirección de Doctrina y Proyectos ERD.
 - Dirección General de las Bandas de Música

- 8 ASOCIACION DE ESPOSA DE OFICIALES DEL ERD. (ADEOERD)**
- 9 LAVADERO DE VEHICULOS**
- 10 ESTACION DE COMBUSTIBLE**
- 11 CENTRO DE SALUD**
 - Farmacia PROMESE
- 12 TRANSPORTACION Y MECANICA**
- 13 UNIDAD DE COMANDO ESPECIAL ANTITERRORISMO**
- 14 PABELLON PARA ALISTADOS REGIMIENTO GUARDIA DE HONOR**
 - Oficinas Administrativas
- 15 COMEDOR PARA ALISTADOS**
 - Unidad de Apoyo Administrativo ERD.
 - Unidad Central del Cuartel General ERD.
 - Pabellón para Oficiales
- 16 REGIMIENTO GUARDIA DE HONOR**
 - Oficina del Comandante del Recinto y Oficial Ejecutivo
 - Oficina del Comandante Regimiento Guardia de Honor
 - Lavandería
 - DEPROSER
 - Barberías para Oficiales y Alistados
 - Unidad de Servicio para Oficiales Activos, Retirados y Funcionarios Públicos

- 17 PUERTA POSTERIOR**
- 18 CLUB PARA ALISTADOS**
 - Piscina
- 19 EDIFICIO VICEALMIRANTE (R) OCTAVIO BERGES BARJAN, ARD.**
 - Junta de Retiro
 - Revista del MIDE
 - Programa de Capacitación y Modernización de las FF.AA.
 - Oficina de la Parroquia
- 20 ESTACION DE BOMBEROS**
- 21 CUARTEL GENERAL DEL ERD.**
- 22 DIRECCION DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO (J-2)**
- 23 ESTADIO DE SOFTBALL**
 - Cafeteria
- 24 PARQUE INFANTIL**
- 25 ESCUELA DE GRADUADOS DE COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO**
 - Salón Consejo de Directores (INSUDE)
 - Auditorio "Gral. División José Ant. Salcedo"
 - Salón "Mayor Gral. (R) Ramiro Matos González" ERD. (DEM)
- 26 CAFETERIA PARA OFICIALES**
- 27 HELIPUERTO**

- 28 COMEDOR PARA OFICIALES**
- 29 RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS**
- 30 SALÓN INDEPENDENCIA**
 - Oficina Gobernador
 - Círculo Recreativo FF.AA.
- 31 EDIFICIO JUAN PABLO DUARTE Y DIEZ**
 - Instituto Superior para la Defensa (INSUDE)
 - Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DD.HH. y DIH.)
 - Reforma de las FF.AA. (COPREMF)
 - Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE)
- 32 SALÓN RESTAURACION**
- 33 CLUB PARA OFICIALES "BAR LA TRINCHERA"**
 - Piscina
- 34 PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA**
- 35 ASOCIACION DE ESPOSA DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ADEOFA)**
- 36 PLAZOLETA AL SOLDADO CAIDO**
- 37 PUERTA SALIDA II**

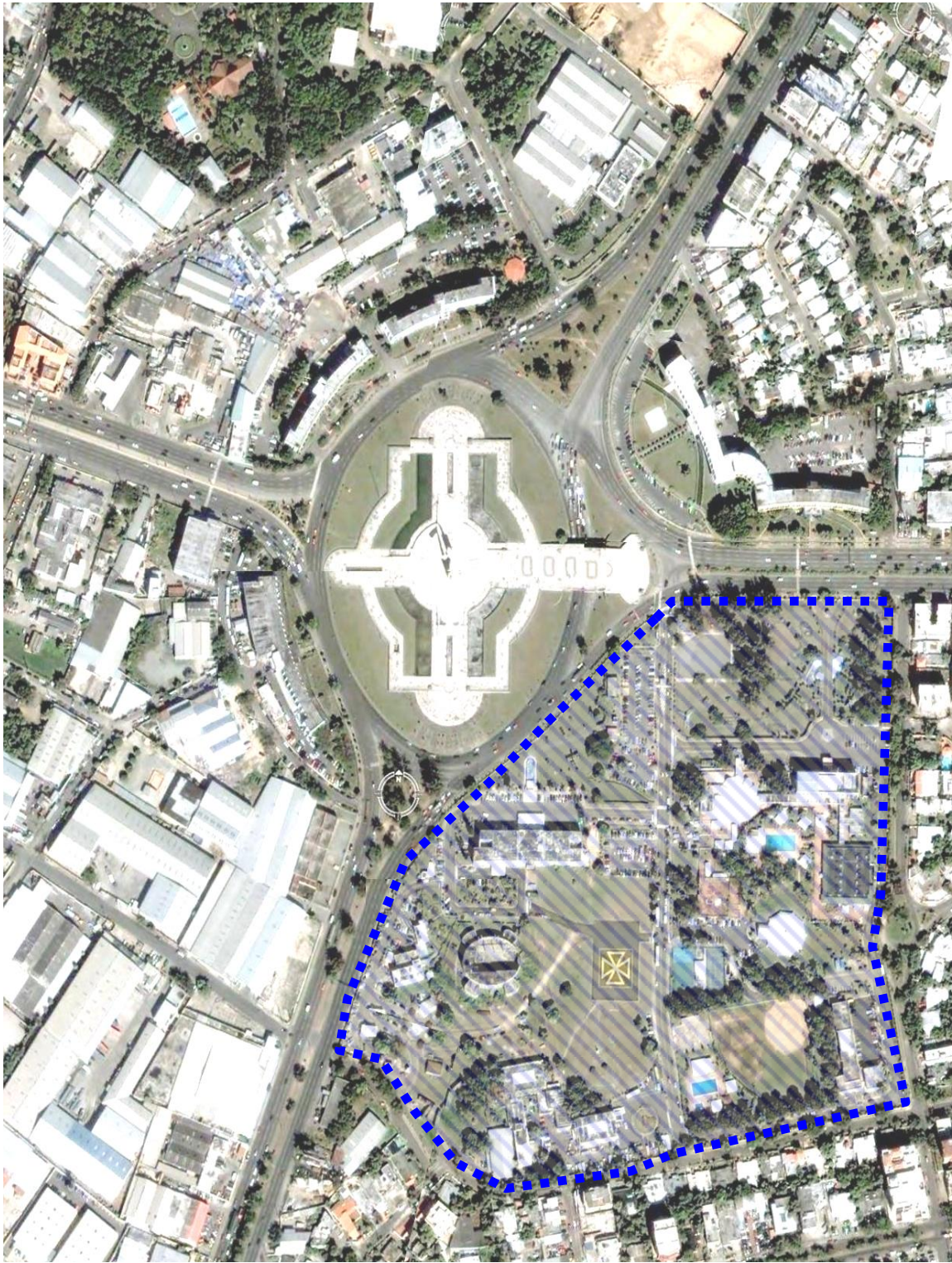


REFUGIOS

1. Edificio del INSUDE. (Excepto en caso de sismo)
2. Salón Independencia, MIDE.
3. Salón Restauración, MIDE.
4. Edificio del Regimiento Guardia de Honor, MIDE.
5. Edificio de la Junta de Retiro de las FF.AA. (Excepto en caso de sismo)
6. Club para Alistados, MIDE

PUNTOS DE REUNION

- A. Parqueo de la recepción.
- B. Parqueo de la Iglesia.
- C. Parte frontal Reg. Guardia de Honor, MIDE.
- D. Play de Softball, MIDE.
- E. Parqueos C5i.
- F. Parqueo INSUDE.
- G. Parqueo del Salón Restauración.



AREA PERIMETRICA, MIDE



Anexo "C"

Señalización



Anexo “D”

IOT

M1:	Presidente	Canal 1 (Operativo)
M2:	Vice Presidente	Canal 2 (Alternativo)
M3:	Ministro de Defensa	
M4:	Viceministro ERD	
M5:	Viceministro ARD	
M6:	Viceministro FARD	
M7:	Inspector Gral. FF.AA.	
M8:	Comandante Gral. ERD	
M9:	Comandante Gral. ARD	
M10:	Comandante Gral. FARD	
M11 :	Jefe del CUSEP	
M12 :	Presidente Junta de Retiro	

Canguro 1:	Oficial Ejecutivo MIDE
Canguro 2:	Sub-Comandante del Recinto
Canguro 3:	Supervisor General del servicio
Canguro 4:	Supervisor de Recorrido
Canguro 5:	Comandante Estación de Bomberos, MIDE.
Canguro 6:	Oficial del Día Puerta Principal
Canguro 7:	Encargado de la Policía Militar
Canguro 8:	Policía Militar del Brazo Electrónico
Canguro 9:	Policía Militar Puerta No.6
Canguro 10:	Servicio Marquesina del Sr. Ministro

Escorpión 1:	Oficial de servicio Regimiento Guardia de Honor
Escorpión 2:	Puerta No.2
Escorpión 3:	Centinela Puesto No.5
Escorpión4:	Centinela Puerta No.6
Escorpión 5:	Plaza de la Bandera
Escorpión6:	Centinela Puesto No.8
Escorpión 7:	Centinela Puesto No.9

PALABRAS EN CLAVES

Obstáculo en la vía.....	X25
Herido.....	X4
Accidente.....	XX
Vehículos Averiados.....	X-tango
Muerto.....	XQX
Persona detenida.....	XL

Distribución

Ministro de Defensa.

Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.

Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.

Inspector General de las FF.AA.

Presidente de la Junta de Retiro de las FF.AA.

Comandante del Comando Conjunto Metropolitano, MIDE.

Rector INSUDE.

Comandante del Recinto y Oficial Ejecutivo, MIDE.

Director EGDHDIH, MIDE.

J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, MIDE.

J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE.

J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE.

J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE.

J-5, Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, MIDE.

J-6, Director de Comunicaciones y Electrónica, MIDE.

Director de Relaciones Públicas, MIDE.

Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.

Gobernador del Círculo Recreativo para Oficiales, MIDE.

Director de la Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas”.

Director General del Centro de Operaciones Conjuntas de las FF.AA. (COC)

Comandante del Regimiento Guardia de Honor, MIDE.

Comandante del Comando Especial Contraterrorismo, MIDE.

Oficial General de Mesa del Comedor para Oficiales, MIDE.

Oficial General de Mesa del Comedor para Alistados, MIDE.

Encargado Centro de Atención Primaria (CAP), MIDE.

Director General de Ingeniería, MIDE.

Sub-Director de Transportación y Mecánica, MIDE.

Director del Plan Social de las FF.AA.

Comandante Estación de Bomberos, MIDE.